FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO’’

ACTA No. 123 **CORRESPONDIENTE** A LA PLENARIA DEL **MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** HORA DE INICIO 10:00 AM
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C ROBÍN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Presidente

H.C DANIELA TORRES ZÁRATE
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

FOLIO 2

PRESIDENTE: A cada uno de los honorables concejales que se encuentra el día de hoy, darle gracias nuevamente a Dios por la oportunidad de vida que nos da, por la salud que nos da cada uno de ustedes, de sus familias, a la salud de todos en particular. Darle gracias a Dios por esa oportunidad. Saludar a la Policía Nacional, a todos los medios de comunicación que siempre nos acompañan saludar a los que también se conectan desde las redes que siguen estas importantes plenarias, saludar a los veedores, líderes, presidentes, ediles y lideres de esta ciudad tan importante como Bucaramanga. También saludar a los dos vicepresidentes, a Luis Eduardo Ávila Casteblanco y a la honorable concejala Daniela Torres, que también están pendientes de todo lo que pasa acá en el Concejo de la mesa directiva. Señora secretaria bueno, saludar a todos los miembros de la administración municipal que nos acompañan el día de hoy. Señora secretaria, hagamos llamado a lista y verificación de quórum en el día de hoy.

SECRETARIA AD HOC: Buenos días para usted señor presidente, para los honorables concejales presentes en el recinto y asistentes que nos acompañan el día de hoy, miércoles 23 de septiembre, hago llamado a lista y verificación del quórum, siendo las 10:46 de la mañana. Honorables concejales. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÒN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Secretaria, buenos días para usted, para todos los honorables concejales, para la mesa directiva, nuestra querida Policía Nacional que siempre nos colabora aquí en el recinto, las unidades de apoyo, medios de comunicación. Qué bueno ver nuevamente por aquí la oficina jurídica. Alguien que reúne las condiciones especiales para representar también dicha oficina y la administración. Gustavo Ardila presente.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÒN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Buenos días presente Oscar Arenas.

SECRETARIA AD HOC: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted señora secretaria, para los concejales, para los funcionarios de la administración unidades de apoyo Presente.

SECRETARIA AD HOC: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÒN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno buenos días para todos. Presente.

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÒN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente.

SECRETARIA AD HOC: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÒN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretaria cordial saludo para todos.

SECRETARIA AD HOC: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÒN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÒN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCIÒN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÒN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Secretaria buenos días a mis compañeros concejales, a la administración municipal, Policía Nacional, Henry Gamboa, presente.

SECRETARIA AD HOC: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÒN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Presente, señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente presidente, buenos días.

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Buenos días presente.

SECRETARIA AD HOC: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÒN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA Presente.

SECRETARIA AD HOC: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÒN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Leonardo Mancilla Ávila.

FOLIO 4

INTERVENCIÒN DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenos días para todos Presente.

SECRETARIA AD HOC: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÒN DEL H.C TITO ALBERO RANGEL ARIAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÒN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos. Presente.

SECRETARIA AD HOC: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCIÒN DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Muy buenos días para todos. Presente.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, le informo que el primer llamado a lista lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria habiendo quorum decisorio y de liberatorio. Procedemos a leer orden del día. Muchas gracias.

SECRETARIA AD HOC: Orden del día:

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.
Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
Cuarto: Tema continuación en estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 047 del 17 de septiembre del 2026, por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal 065 del 2006. Se regulan los estacionamientos temporales en paralelo sobre vías de carácter local, zonas de estacionamiento regulado, transitorio ZER y se dictan otras disposiciones.
Quinto: Lectura, documentos y comunicaciones.
Sexto: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga Miércoles 23 de septiembre del 2026, hora 10 a.m. lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firma el presidente el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes, el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿Honorables concejales en consideración el orden del día?

SECRETARIA AD HOC: Ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Señora secretaria continuamos con el orden del día.

INTERVENCIÒN DEL H.C TITO ALBERO RANGEL ARIAS: Gracias, presidente. Tito Rangel presente.

SECRETARIA AD HOC: Se registra la asistencia del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

PRESIDENTE: Señora secretaria, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Tercero himno de la ciudad de Bucaramanga.

(ENTONACION DEL HIMNO DE BUCARAMANGA)

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Continuemos con el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Cuarto tema: Continuación en estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 047 del 17 de septiembre del 2026, por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal 065 del 2006, se regulan los estacionamientos temporales en paralelo sobre vías de carácter local zonas de estacionamiento regulado, transitorio ZER y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, le informo que están presentes por parte de la administración municipal los delegados el ingeniero Cristian Felipe Muñoz, subsecretario técnico de parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Dr. Andrés Mariño subsecretario jurídico, delegada Luz Yamile Medina Pérez, profesional especializado también les recuerdo que el ponente de este proyecto es el honorable concejal Henry Gamboa Vargas, quien se encuentra presente y también ya fue leída la constancia de aprobación en primer debate, el informe de comisión y la ponencia del proyecto.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Honorables concejales, ayer se suspendió el punto porque de alguna manera eh los honorables concejales solicitaron el tema de una certificación que la señora secretaria eh nos hoy nos confirma de que ya está eh fue entregada y fue de alguna manera esto publicada. Entonces, la eh de parte y firmada por la secretaría del secretario de Hacienda y el profesional especializado, la doctora Luz Yamile Medina Pérez. Eh, señora secretaria, ¿nos certifica eso, por favor?

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, le informo que la certificación fue llegada a la Secretaría General y se encuentra debidamente publicada en el proyecto.

PRESIDENTE: ¿Listo? Señora secretaria, siendo así tiene la palabra encargado de tránsito que nos acompaña, el subdirector de tránsito que nos acompaña el día de hoy, el doctor Cristian Felipe Muñoz, subdirector de tránsito, tiene la palabra el subdirector va a proyectar toda la información que trae el día de hoy.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Secretario presidente, para registrar asistencia, por favor Oscar Díaz.

SECRETARIA AD HOC: Se registra la asistencia del honorable conejal Oscar Javier Díaz Layton.

PRESIDENTE: Señora secretaria, para que registremos la presencia honorable concejal Jorge Florez también tiene la palabra.

SECRETARIA AD HOC: Se registra la asistencia del honorable conejal Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO CRISTIAN FELIPE MUÑOZ, SUBSECRETARIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA: Bueno, muy buenos días para todos de parte de la dirección de tránsito les deseo.

PRESIDENTE: Subdirector nos expone un momentico su nombre y su profesión y eso para que todos lo conozcan primero y después tienes ahí de.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL, SUBSECRETARIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA: Bueno, mucho gusto. Mi nombre es Cristian Felipe Muñoz, soy ingeniero civil soy el subdirector técnico de la dirección de tránsito de Bucaramanga. Antes de iniciar a continuar con la exposición del proyecto, quería desearles un buen día primero a la mesa directiva del Concejo, a todos los honorables concejales que están aquí presentes, a la prensa y a los demás que están acá en esta plenaria; en representación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, eh la idea del proyecto de acuerdo 047 del 2026 es realizar un ajuste fundamental, un ajuste fundamental al acuerdo municipal 055 del 2006, el cual se había planteado como un sistema, ¿sí? una normativa es la normativa vigente del sistema de parqueo. Eh entonces en los artículos este este proyecto de acuerdo 047 consta de 12 artículos, el cual el primer artículo se centra en los que acabé de mencionar a todos anteriormente y en el artículo 2 habla sobre todas las definiciones que van a armonizar el proyecto para continuar con eh el plan de ordenamiento territorial.

El artículo 3 se centra en la modificación de los objetivos específicos del proyecto el cual se centra en promover, articular, el uso de los parqueaderos fuera de la vía, desestimular el parqueo y también recuperar el espacio público es la finalidad de esta modificación y por último también es fortalecer la gestión de la dirección de tránsito en la segregación de la movilidad. El artículo 4 de este eh proyecto de acuerdo trata sobre la priorización de las estrategias que se van a avanzar en este proyecto que eh abarca las diferentes áreas que tienen una bastante influencia comercial en el área de Bucaramanga. En este caso sería la Alcaldía de Bucaramanga, el Centro Metropolitano, transporte urbano la terminal de transportes, las universidades, los estadios, los cementerios, las bibliotecas, hospitales y los parques locales, entre otros acá como está plasmado en el proyecto de acuerdo. El artículo 5 trata sobre las campañas que se van a abarcar correspondiente a la zona ZER, donde se va a implementar un se va a respetar estrictamente el POT y se va a delimitar la zona de cargue y

descargue. Con respecto al artículo 6, eh trata estrictamente sobre los lugares donde siempre va a estar prohibido ubicar estas celdas de zona, que son los andenes las zonas verdes y demás, túneles frente a los hidrantes y todas las zonas donde en el POT y en el proyecto está por normativa que no se puede por ninguna circunstancia ubicar celdas de zona ZER. En el artículo 7 trata estrictamente sobre eh la segregación territorial del Plan de Ordenamiento Territorial Vigente, el cual divide el sistema en subsistemas donde eh abarca las 17 comunas, pero de esas 17 comunas el POT las divide en 14 subzonas, las cuales abarcan toda la ciudad. En el artículo 8, teniendo en cuenta eh esa subdivisión, trata otros objetivos, el cual habla de un diagnóstico detallado de oferta y demanda, también sobre el estudio de la rotación vehicular que se va a utilizar e implementar en esas vías y también la localización y señalización de las zonas azules, amarillas, cafés, blancas de emergencia y de restricción. El artículo 9 simplemente es una modificación al título del capítulo 3 del acuerdo 065, el cual habla de las zonas de estacionamiento regulado transitorio sobre vías de carácter local y el artículo 10 habla sobre la clasificación de las zonas que son seis, como lo mencioné anteriormente habla de la zona azul, que es una zona de parqueo temporal, pero con cobro regulado. La zona amarilla eh trata de una parada momentánea y solamente va a ser utilizada el transporte público la zona café, que es única y exclusiva para vehículos de carga, de zona de cargue y descargue, La zona blanca es un parqueo para los vehículos temporales y la zona de emergencia es una zona reservada para los vehículos de socorro, ya sea como ambulancias o vehículos de seguridad. Y pues la zona restringida, que es la última, que es la parte de la vida donde se delimitan las instalaciones militares, eh policía, teatros, hospitales e iglesias.

El artículo 11 habla explícitamente sobre la restricción y la prohibición de las celdas de donde por obvias razones no se van a poner no se van a poder colocar las zonas. Y en este caso se trata mucho con el POT debido a que existen el POT clasifica tipos de vías eh vías locales como nivel uno y nivel dos y las vías que son arteriales, que son esas vías de alta influencia que realmente no se va no se va a implementar eh estas celdas ZER en este en este proyecto y el artículo 12 habla sobre la destinación y la administración de los recaudos. En este caso, el municipio de Bucaramanga es el que recauda la tasa y esa tasa después es transferida a la dirección de tránsito de Bucaramanga, de Bucaramanga y este recurso solo va a ser destinado con el fin de mantener el funcionamiento del sistema. Lógicamente van a existir excedentes de esos recaudos, pero esos recaudos, esos excedentes van a ser destinados para el desarrollo de los demás subsistemas de zona ZER y señor presidente, ya es básicamente la descripción de los 12 artículos que compone el proyecto de acuerdo. Bueno, muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a dar la palabra. Gracias, señor subdirector. Le damos la palabra al Doctor Mariño.

INTERVENCIÓN DEL DR. ANDRÉS ALFONZO MARIÑO MESA, SUBSECRETARIO JURÍDICO: Muy buenos días, señor presidente. Muchas gracias

por el uso de la palabra y buenos días a todos los concejales y asistentes. La viabilidad jurídica impartida por parte de la secretaría jurídica de este importante proyecto de acuerdo 047 de 2026 que modifica parcialmente el acuerdo municipal 065 de 2006 en cuanto a regular los estacionamientos temporales en paralelo sobre vías de carácter local zonas de estacionamiento regulado, transitorio ZER. El sustento de viene del articulado superior artículo 82 de la Constitución Política establece como deber del Estado la protección y destinación del espacio público. Textualmente la norma dice, "Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. De igual forma, el artículo 287 superior dispone que las entidades gozan de autonomía las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley. Está llegando lo que tiene que ver con la competencia del alcalde frente a esta iniciativa y del Concejo para conocer precisamente este proyecto de acuerdo. El artículo 315 de la Constitución señala como atribuciones del alcalde presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Entonces, de acá se deriva la competencia de este artículo que tiene el alcalde para presentar como iniciativa un proyecto de acuerdo que regule las zonas de estacionamiento transitorio ZER, en cuanto se trata de una medida de gestión de movilidad, espacio público y financiación local para la buena marcha del municipio. Las competencias del Concejo Municipal las encontramos en el artículo 313 superior que nos dice reglamentar los usos del suelo. Esta competencia incluye o se deriva la regulación de espacio público y por extensión también la movilidad y estacionamiento en vías de zonas urbanas. De igual forma, pues eh a nivel normativo, la ley 136 de 1994, que son las funciones del alcalde frente al Concejo, también da la facultad para presentar el proyecto de acuerdo del que se está estudiando lo mismo que la ley 105 de 1993 y la ley 136 de 1994 estas son los entonces las los fundamentos constitucionales y legales que ha tenido la secretaría jurídica del municipio de Bucaramanga para darle viabilidad a este importante proyecto de acuerdo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctor Mariño. Honorables concejales, les vamos a dar la nuevamente la palabra después de la de la exposición que tuvo el subdirector de tránsito y el doctor Mariño para que, tiene la palabra. Tiene la palabra honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Darles la bienvenida a los funcionarios de la administración. Un saludo especial para todos los honorables concejales, a la Policía Nacional que siempre nos está acompañando. Pues yo quiero empezar diciendo que no sé si hubo presentación o no hubo presentación por parte de la dirección de tránsito, que usted dice que después de la presentación de la dirección de tránsito estuvo mejor presentado por parte del

ponente que por parte de la administración. Eh, yo le agradezco al doctor Mariño, pues obviamente por hacer el énfasis jurídico, que es lo que lo que le corresponde a él en este momento, pero sí esperaba por parte de la Dirección de Tránsito con el interés que debe tener en que se apruebe este proyecto de acuerdo, además siendo eh consecuentes con el que se aprobó el año pasado en el año 2025 sobre la tasa pues que haya una presentación que nos dejen ver claramente, porque para nosotros identificar cuáles son los artículos que se están modificando, pues cada uno responsablemente o irresponsablemente como concejales leerá el acuerdo y mirará qué dice que se está modificando, adicionando o sustrayendo del del proyecto de acuerdo original. Entonces, yo sí quiero, eh, presidente, hacerle un llamado de atención eh a la Dirección de Tránsito por no tener una presentación, por lo menos como la hizo el ponente donde de una manera muy clara expone qué es lo que pretende las zonas de estacionamiento regulado, nos contó ilustrativamente para dónde íbamos, nos informó cuáles son los cambios, nos ayuda a entender este proyecto de acuerdo y esa es una de las funciones del ponente. Pero si la autoría está en cabeza de la administración es una completa irresponsabilidad que no hagan una presentación donde profundicen más de lo que de lo que nos expone el ponente. Y yo creo que ahí sí es importante que si la tienen la hagan para poder entender más a fondo los objetivos porque para nosotros saber que hay unas zonas que se llaman azules, amarillas, verdes, podemos leer el acuerdo original y el modificado. Para nosotros entender que hay un estudio vial eh del año 2024, que hay una un inventario de oferta y demanda de 2017, pues lo podemos leer en el documento. Pero, ¿qué es ese inventario? ¿De dónde viene? ¿Cuál es el estudio de tráfico que sacan con Google? ¿De qué fechas son? ¿Para dónde va eso? ¿Cuáles son las delimitaciones exactas de las zonas que pretenden habilitar como zonas de estacionamiento regulado? Porque, repito, entonces para nosotros leer ahí está el documento y cada uno responsablemente en el ejercicio del control político que nos corresponde en esta corporación lo hace o no lo hace y hace su presentación y hace su exposición aquí. Entonces, antes de continuar con cualquier eh observación que yo pueda tener y yo le invito a los demás concejales a lo mismo, si la administración en cabeza de la dirección de tránsito que es el doliente de este acuerdo municipal tiene una presentación de fondo, pues démosle el chance nuevamente a que la hagan, a que o nuevamente no, démosle el chance a que ahora sí hagan una buena presentación sobre este proyecto de acuerdo y ahí sí podemos hacer intervenciones sobre el articulado y si no la tienen, pues démosle un chancecito a ver si de pronto de aquí a mañana nos pueden traer una buena presentación, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Honorable concejal José David Cavanzo. Muchas gracias. Le damos la palabra el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo. Tiene la palabra, doctor Diego.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Gracias, doctor Robin Anderson, Partido Liberal, por otorgarnos el uso de la palabra en esta discusión. Yo eh yo de una vez quisiera hacer la exposición de lo que junto con el equipo de trabajo

encontramos en lo que es la discusión de este acuerdo eh municipal. A nosotros nos preocupan dos componentes, un componente metodológico de conexión eh con el acuerdo presidente Tito que aprobamos en el año de su presidencia y eh un componente técnico y sobre todo un componente social que me preocupa sobre la implementación de las zonas ZER. Yo lo que los invito es a que, pues tomen nota, pero no imaginaria, sino que tomen la nota de lo que nosotros estamos exponiendo el día de hoy, que fue lo que pedimos el día de ayer, concejala, que no escuchamos el día de hoy. Entonces, yo eh voy a hacer la exposición completa del ejercicio presidente, si usted me permite, pues un uso de tiempo razonable para poder dejar las consideraciones técnicas jurídicas y financieras respecto del proyecto. Lo primero, presidente, es que nosotros el año pasado aprobamos el acuerdo 017 del 2025 que creó la tasa por derecho de estacionamiento en vía pública. Esta tasa creó un elemento constitutivo de la misma, una tarifa y un recaudo.

Ese mismo recaudo estableció la modalidad o la posibilidad que fuera eh suscrito un convenio con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el tema de eh su operación financiera ¿Y por qué nos preocupa? ahí nosotros tenemos que ir al artículo 12 de esta iniciativa normativa que ustedes traen al Concejo de la ciudad de Bucaramanga para revisar lo que habla de destinación y lo que tiene que ver con el componente de destinación. Nosotros estamos modificando un acuerdo del 2006, concejal Luis Ávila, pero hay que recordar que este Concejo ya se pronunció recientemente sobre la creación de la tasa en el 2025, razón por la cual hay una vigencia normativa reciente que nos obliga a tener la consideración para incorporarla y armonizarla. Hay que recordar también, presidente, una circunstancia esta discusión no es financiera y eso hay que dejarlo completamente claro, honorables concejales. Es netamente operativa, es técnica y ese tema nos recae en el ejercicio dejar las precisiones de lo que ya discutimos el año pasado sobre el componente financiero que fue la tasa. Eso en primera medida he nosotros queremos plantearle una proposición modificatoria del artículo 12 en la que deje la claridad sobre el ejercicio de lo que tiene que ver la armonización con el acuerdo 017 del 2025 y en ese sentido poder nosotros eh tener claridad al respecto. Hay un tema que nos preocupa también, señores, de la Dirección de Tránsito sobre los planes zonales y es que se repiten varias circunstancias. Respecto al tema de la formulación y el contenido mínimo de los planes zonales, hay dos caminos jurídicos en el mismo acuerdo. Le ruego lo revisen ahorita les vamos a trasladar el pliego de las condiciones que nosotros hemos revisado, porque establece dos mecanismos jurídicos en el mismo acuerdo para la formulación en el que uno dicen solo es la dirección de tránsito, pero en el otro también dicen no es tránsito, planeación y aparte de eso tiene que ir vinculado el DADEP. Entonces, hay que diferenciar si son planes zonales específicos, planes zonales diferenciales o unas condiciones que les permitan aplicar la normativa al ejercicio de lo que tiene que ver con la aplicación de la zona ZER. Y también pasa sobre el tema de los contenidos mínimos. Presidente, en ese ejercicio hay dos caminos jurídicos también sobre los contenidos mínimos, que les ruego lo revisen, ¿sí? De los planes zonales. Ahora bien, presidente, para

también aquellos que dicen que acá no se trabaja, pues aquí estamos con el equipo de trabajo haciendo una exposición bien importante respecto a los proyectos y las iniciativas. Hay un ejercicio sobre eh la repetición de barrios en las zonas. Hay eh una configuración que me permito leer para que ustedes la precisen, aunque no está permitido leer, presidente, le pido el favor que me eh permita y es sobre la tabla de las zonas normativas que se repiten en barrios de zonas distintas. Dice, "Universidad aparece en la zona 1 y 10, San Alonso y la Aurora aparece en la zona 1 y 2. Mejoras públicas en la zona 1, 2 y 3. Las Américas y El Prado en la zona 1 y 3. Bolarquí en zona 2 y 3. La Ceiba en la zona 78. Chorreras de Don Juan, zona 8 y 9, Gaitán zona 9 10, Granada y así hay tres barrios más que se incorporan en zonas. Lo que queremos es la precisión es ¿puede un barrio pertenecer a diferentes zonas? Esa es la precisión técnica que tenemos que hacer el día de hoy, concejal Cabanzo, para nosotros aterrizar esa circunstancia. Ahora, eh yo quiero hacer un llamado eh muy importante y creo que lo expuso también el ponente en su intervención.

Se está generando un mecanismo de cobro por uso de parqueo en espacio público, pero quiero que hoy nos dejen la claridad de cómo van a ser para el cobro. Es decir, eh se usa el parqueado de espacio público, pero cómo van a garantizar que eso se va a convertir en un título ejecutivo y aparte de eso, cómo van a garantizar que esos ingresos lleguen al erario municipal y que no se vuelvan las mismas carteras morosas que aquí ustedes presentaron a otra iniciativa por qué no pueden cobrarlas Y al fin se vuelven presupuestos estimados que nunca llegan a beneficiar lo que se necesita realmente en el municipio y es las inversiones respectivas en cada una de las áreas. Hay un tema muy sensible, concejal Arenas, y es sobre el régimen de residentes y el régimen de secciones. Y yo quiero escucharlos precisamente sobre eso, porque en ninguna parte eh habla sobre una condición especial sobre los residentes de los sectores a los cuales se van a hacer unos parqueos, unos cobros de parqueos en espacio público y tampoco se habla. Presidente, si me permite. Presidente, si me permite.

PRESIDENTE: Claro que sí. ¿Cuántos minutos necesita?

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Yo creo que tres y termino, presidente. Sí, ya con tres termino.

PRESIDENTE: ¿Tres? 5 minuticos tienen.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Usted siempre tan generoso, presidente. Muchas gracias. Ese régimen de residentes y el régimen de secciones, tampoco hay claridad, señores dirección de tránsito, sobre el tema de las personas con discapacidad mira, aquí nosotros vamos a radicar.

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias, eh, presencia Nelson Mantilla. Gracias concejal del ASI, Diego Lozada.

SECRETARIA AD HOC: Se registra la asistencia del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: ASI y Mais. Oiga, presidente, no es que ese régimen de excepciones eh le contaba ahorita director eh a la dirección de tránsito, que nosotros vamos a radicar un proyecto de acuerdo ahorita con el concejal Oscar Díaz sobre Bucaramanga sin barreras y precisamente ese proyecto que ustedes traen acá no tiene una condición específica para las personas con discapacidad ni un régimen de excepciones sobre las mismas. Entonces, eh el mismo proyecto de acuerdo hace un diagnóstico sobre los las parqueos en paralelo eh sobre las zonas de cabecera que dicen que dificultan el acceso a, bueno, me corrigen si estoy mal a diferentes espacios públicos de la ciudad de Bucaramanga, pero tampoco hay un régimen claro. Entonces, yo sí eso sobre ese tema lo quiero escuchar y también ahí, presidente, es importante dejar una claridad. Aquí se está prohibiendo el parqueo por fuera de luz del horario de operación de las zonas. O sea, es decir, las zonas tienen un horario de operación, no sé, ahorita nos dejan claridad ustedes de eso, 6 a 8, 9 a 10, como lo vayan a establecer. Y después de eso, y después de eso, en ese ejercicio está prohibido parquear. El tema, ¿cuál es? Si van a hacer una prohibición, tienen que garantizar una operación.

Esa es la invitación que nosotros le hacemos el día de hoy, porque de nada vale eh tener unos mecanismos establecidos, una logística, una operación general, pero al final de cuentas si yo necesito parquear en la zona, pues no lo puedo hacer porque sencillamente no está en horario de operación. Entonces sí hay que buscar la funcionalidad de las 24/7, que ese es el mensaje que les dejo hoy, o la excepción de si ya son zonas en las que no hay tráfico, pues permitirse el parqueo esa esa claridad tiene que quedar en el acuerdo municipal. Termino con dos intervenciones, presidente ya no lo molesto más la primera es, hay otra proposición modificatoria y es incluir la rendición de informes al Concejo de la ciudad de Bucaramanga, que no lo trae el acuerdo municipal y la otra es se menciona el Área Metropolitana de Bucaramanga, pero en ningún momento habla de alguna función articuladora con el Área Metropolitana de Bucaramanga. Es más, no los vemos acá el día de hoy. razón por la cual se habla de unas zonas de parqueo metropolitano, porque este proceso también lo puede adelantar Floridablanca y otros municipios, pero al final necesitamos, nos va a pasar lo mismo que con las ciclorrutas en algún momento si no hay una interconexión como tal operativa, porque aquí pues son municipios colindantes y quiero de una vez dejar la claridad sobre el tema eh de estas consideraciones. Yo sí estoy muy preocupado sobre el tema de la conexión con el acuerdo 017 del 2025, pero quiero que hagamos las precisiones. presidente, porque eso tiene que ser un debate netamente técnico, no financiero y ese debate técnico obedece a que nos dejen claridad sobre los mínimos. Hay unos rangos en los que ustedes van a establecer unas reglamentaciones a través de unos actos administrativos por los cuales deben socializarse y deben establecerse unos mecanismos para que queden las reglas de juego claras. Y no nos pasen los ejemplos que han pasado en Manizales y no nos pase lo que ha pasado en otras partes del país, que se han vuelto un verdadero dolor de cabeza en vez de

ser una solución. Ahora, con esto hay que también buscar la función, eh, señores Dirección de Tránsito, de no quitarles el trabajo a la gente que hoy está haciendo un ejercicio de cuidar sus carros en espacio público, concejal Castañeda, aunque es una función no legal pero estamos hablando de condiciones de vida humana y personas que necesitan su sustento y esa función social debería traerla la implicación, así como en algún momento le hemos hablado de los reguladores que empíricamente se paran con una tableta y no están vinculados a la dirección de tránsito, que nos hemos cansado de insistir que los vinculen o les den la oportunidad que podamos nosotros establecer esa función social.

Presidente, esas son las intervenciones respecto al componente. Bienvenida a este debate nosotros creemos que estas zonas de estacionamiento regulado se necesitan en Bucaramanga, pero si hay que dejar unas precisiones técnicas, presidente, para que el día de mañana no nos digan, "Ay, ustedes aprobaron eso." Ahora mire los dolores de cabeza. Entonces, esas son las precisiones, presidente, para que nosotros logremos avanzar y el tiempo que se necesite presidente, es que aquí no nosotros aprobamos proyectos de acuerdo al afán ni a las carreras. El tiempo que se necesite para debatir las ideas, yo sí lo invito a que usted lo lidere para que podamos nosotros entregar un buen acuerdo municipal a la ciudad de Bucaramanga. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo. Le vamos a dar la palabra nuevamente al honorable conejal José David Cavanzo. Después viene el honorable concejal Jorge Florez o Jorge tiene la palabra y después complementa el honorable concejal Jose David Cavanzo.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Muchísimas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Y bueno, yo en primer lugar ubicarnos en este acuerdo 047 del 2026 y lo primero que quiero eh señalar en ese sentido es con lo que termina el concejal Diego Lozada, el tema de no acelerarnos en este proyecto de acuerdo me parece que es un proyecto de acuerdo bastante complejo, importante para la ciudad. Desde las barras me piden que declare sesión informal. Yo creo que hay que dar más adelante en próximas sesiones eh sesiones escuchar a la ciudadanía el que quiera yo no la voy a pedir hoy, pero creo que sí es importante en un proyecto de acuerdo esto de escuchar a la ciudadanía y ojalá vengan porque es que aquí hay actores que están involucrados. Mire, empiezo con lo siguiente; Por ejemplo, el proyecto de acuerdo mencionado de transporte masivo. Sería bueno invitar a esta sesión al Dr. Emiro, gerente de Metrolínea ¿Por qué? Eh, porque la administración acaba de sacar una norma rarísima a través de la Secretaría de Hacienda donde dice que Metrolínea ya lo liquidó con base en el acuerdo municipal 034 del 2024. Pero o sorpresa, ni siquiera se dan cuenta en la Secretaría de Hacienda que su propia resolución, que esa decisión tenía una facultad de un año y que eso ya feneció, pero la utilizan en una resolución para decir que el sistema no existe. Bueno, si el sistema no existe y esa es la tesis, ¿cómo puede ser jurídicamente viable reglamentar estacionamiento en mediaciones de portales del SIM? Y se supone

que el sistema, bueno en la vida real tengo que aceptar que el sistema está prácticamente colapsado, pero entonces en unas cosas cogemos e interpretamos la normatividad, nuestro acomodo y luego la revivimos y decimos, "No, ahora sí existe para este acuerdo, me refiero al 047 del 2026." Entonces, digamos, ese es el primer digamos, análisis que quisiera que hiciera la administración. Yo ahorita les doy eh la resolución de la Secretaría de Hacienda que establecieron, que yo dije, "Ven, no sabían que la facultad era por un año." Pero ahorita les doy copia o la proyecto presidente, para que para que vean cómo se contradicen en su propia normatividad.

Lo otro que digamos uno lee el acuerdo y uno no encuentra por dónde es que hay un impacto fiscal pareciera que vamos a regular zonas, pero sin cobrar, porque ahí uno no le dicen cuál es la afectación del marco fiscal de mediano plazo. Se hicieron un estudio para establecer cuánto va a ser la ganancia, cuánto va a ser el recaudo mensual cuánto va a ser el recaudo semestral, cuándo cuánto es lo proyectado anualmente eh recoger en ingresos de arcas del municipio de Bucaramanga. Ese ese es otro tema que hay que establecer y yo digo que esto hay que establecerlo con de verdad un análisis profundo. Yo estoy de acuerdo con lo que decía el concejal Cavanzo, no es como por salir y decir, "Traemos este acuerdo, apruébenlo y no hagamos, digamos el análisis detallado." Él desde luego saludarlo a usted, concejal ponente, que hace mejor exposición que la misma administración. No lo digo yo, lo dice el concejal Cavanzo. Entonces, felicitarlo usted por su por su exposición. Lo otro que yo creo que hay que revisar es lo que señalaba el concejal Diego Lozada. Nosotros estamos avanzando en este acuerdo, pero hay un acuerdo muy similar que es el acuerdo 017 del 2025.

Entonces, la pregunta que uno se hace es, ¿esto genera inseguridad jurídica para el ciudadano? ¿Hay una tasa o hay dos? ¿Cuál de las dos prevalece? la del acuerdo eh 017 de 2025 que ya habíamos aprobado en este periodo o esta lo deroga de plano no lo dice, pero uno queda con la incertidumbre. ¿Está derogando el anterior acuerdo o esto es un doble? ¿Cierto? Pero no me voy a detener ahí porque el concejal Diego Lozado también Lozada se refirió a este mismo estos mismos dos acuerdos que generan un análisis que yo pienso que la administración debió haber abordado inicialmente. Y lo tercero es, según el mismo director de tránsito, el doctor Jahir Manrique, la ciudad está colapsada porque él no tiene agentes de tránsito dice en un artículo de vanguardia el titular es con 166 agentes de tránsito, no damos abasto, Jahir Manrique director de Tránsito de Bucaramanga. Y en el artículo se explica que agentes por turno solo son 50, agentes en la calle son 35, vehículos en la ciudad más de 240,000. Entonces, ¿quién? Porque queda la duda si son los agentes de tránsito los que van a estar pendientes, porque yo cómo hago el eh la regulación, el cuidado del que llega a estacionarse en esa zona ZER y para pagar, ¿cierto? Eso no lo explica el proyecto de acuerdo. Si vamos a contratar, si van a ser reguladores de tránsito los que van a estar pendientes del buen manejo de esas zonas si van a ser los mismos directores de tránsito, pues la verdad es que no hay de dónde sacar más directores de tránsito para poderlos, no son capaces con la movilidad ahora sí los vamos a poner a cuidar

algunas zonas de parqueo. Entonces yo dejo estas preguntas, presidente, con todo respeto. ¿Cuál es el estudio técnico que sustenta la afirmación de que el impacto fiscal es nulo? ¿Dónde está la cuantificación de costos de señalización, plataformas tecnológicas, personal eh interventoría? no lo trae el acuerdo con 35 agentes de tránsito reales en calle por para una ciudad de más de 240,000 vehículos, ¿cómo se pretende en la dirección de tránsito formular 14 planes zonales e implementar las ZER y controlar el cumplimiento y administrar el recaudo sin un plan de fortalecimiento institucional? Esa es otra pregunta que le dejo al director de tránsito Y finalmente cierro con esto, presidente ¿Por qué el proyecto no menciona el fracaso de las zonas azules del 2016 al 2017 ni analiza por qué nunca se pusieron en servicio ni contaron con operador? qué garantiza que esta vez iba a funcionar, que esta vez iba a ser diferente cuando no tenemos mayores estudios que nos indiquen eso y lo que señalaba usted el concejal Diego Lozada, el acuerdo 017 de 2025 ya estableció la tasa por derecho de parqueo.

El proyecto 047, vuelvo y reitero, deroga este acuerdo o se crearían tasas simultáneas o cuál de las dos es la que prevalece ¿Cuál será el modelo de operación de estas zonas? las va a operar directamente tránsito y ya dijimos cuáles son las dificultades. Hay un contrato de concesión proyectado, va a ser un privado el que las va a operar. Eso tampoco no lo deja claro el negocio, socio contrato interadministrativo va a ser licitación pública si lo van a hacer así, ¿quién será el operador y bajo qué términos? Bueno acá digamos, yo pienso compañeros concejales presidente que aquí esto sí merece un estudio mucho más detallado. Yo considero que el proyecto de acuerdo hoy le hace falta anexos, que nos dejen más tranquilos y creo que efectivamente hay que escuchar a toda la ciudadanía, gremios del transporte, eh asociaciones, veedurías ciudadanas antes de avanzar en la aprobación del mismo. Muchísimas gracias, presidente a usted por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Jorge Florez. Le damos la palabra a honorable concejal Tito Alberto Rangel.

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias, presidente. Tiempo suficiente para la oposición. Bueno, presidente, creo, creo que hay algo importante para aportar en el proceso de discusión de este proyecto de las zonas ZER, zonas de estacionamiento regulado que ya vino al Concejo meses anteriores, pero que sigue generando preocupación desde diferentes visiones. Por ejemplo, el tema técnico que ya escuchamos respecto a las zonas. No voy a hablar de lo mismo. Hay un componente presidente, es el componente social y compañeros, por ejemplo en ciudades como Medellín, concejal Lozada la supervisión y control de las zonas son realizadas por personal de la población con discapacidad; ese componente social no solamente cumple con la función de controlar que realmente eh cumpla, digamos, el objetivo, las zonas de parqueo en vía pública y que no se pasen por la faja uno que otro el cumplimiento de ese proyecto, sino que además es incluyente porque permite que una población que siempre estamos nosotros aquí discutiendo sobre la protección, la oportunidad para ellos eh sean incluidos, presidente, dentro de este proyecto social,

porque es un proyecto social. Pero en el proyecto de acuerdo yo no encuentro un componente social desde esta perspectiva y esto me lleva a otra pregunta ¿Cuánto nos va a costar el control? ¿Cuánto nos va a costar el personal que va a contratar Tránsito de Bucaramanga para supervisar la zona ZER en los diferentes espacios, diferentes lugares donde en Bucaramanga se va a establecer? Eh, mi querido Doc, ¿cuánto le va a costar a Bucaramanga el personal que va a controlar en las calles las eh zonas de estacionamiento? Yo decía que el componente social como Medellín lo controlan personas de la población con discapacidad. Eso me parece valiosísimo tenerlo en cuenta en el proyecto de acuerdo en materia de componente social, que creo que no lo vi, pero yo quisiera proponerlo sobre la mesa y si usted lo considera viable, poderlo incluir como una propuesta en el articulado eh o en algún eh parte del articulado y en segundo lugar, eso surge la lleva la otra pregunta, ¿cuánto nos va a costar eh el control de las zonas y quiénes lo van a hacer? Para las zonas que se proponen o para los espacios que ya se plantean, ¿cuánto personal se requiere para el control y la supervisión y cuánto nos va a costar ese personal? Yo creo que recuperar el espacio público, sobre todo en materia vial, Bucaramanga lo requiere.

El Concejo Municipal entiende la necesidad de las zonas de estacionamiento regulado, que es no solamente urgente en materia de movilidad, sino en materia de orden del espacio público. Estoy totalmente de acuerdo y quiero acompañar este proyecto, pero surgen las inquietudes que creo que debemos poner sobre la mesa para debatir sobre tema de impacto fiscal y profundizar en materia de presupuesto, cuánto le cuesta al proyecto ser no solamente legal, sino eh viable y sostenible en el tiempo. Director, termino con esto y es que, por ejemplo, si el proyecto no tiene una un análisis sobre la viabilidad en el tiempo en por ejemplo el control y la sostenibilidad, pues podemos quedar en el error de que el proyecto vaya perdiendo fuerza, se vaya descuidando. Luego digamos que no tenemos presupuesto para controlarlo, no hay presupuesto para educar a los bumanguéses en materia vial y terminamos olvidando en un par de años y el proyecto se vuelve inviable porque hay que ver el tema de la sostenibilidad y la sostenibilidad tiene que ver con control. No sé cuánto tiempo nos va a costar culturizar y enseñarle a Bucaramanga a usar la zona ZER, cuánto nos va a costar. Pero hay que pensar cuánto nos no solamente nos va a costar, sino cuánto tiempo tendremos que invertir en ese personal que va a estar ahí. Yo dejo en la mesa el tema social porque me parece interesante que lo tengamos en cuenta en caso de que sea aprobado y que el personal con eh la población con discapacidad haga parte de este proyecto que me parece super interesante. Tengo dos inquietudes. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Tito Alberto Rangel. Le damos la palabra al honorable concejal Jose David Cavanzo.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO: Gracias, presidente. Eh, volviendo a hacer intervención para para ser muy claros y pues yo lo que quiero es poner en consideración de la plenaria la solicitud de aplazamiento de esta de esta sesión, siempre y

cuando eh pues la Dirección de Tránsito necesite el tiempo para hacer la presentación completa como lo hemos solicitado. Yo creo que acá hay un aspecto además relevante y es poder entender no solamente la modificación o este proyecto de acuerdo 047 que genera una modificación sobre lo que ya existe, sino como sistema, ¿sí? Lo que viene desde antes, cuál es la aplicación, para dónde vamos, porque si también nos quedamos solamente con la modificación con este proyecto de acuerdo 047 puede no ser absoluto y completo para entender para dónde vamos. Ya el año pasado hicimos el acuerdo 017 de 2025 que quedó aprobado, que tiene frente a la tasa, pero todo viene siendo una consecuencia y es una red de acuerdos municipales que si se aprobara este viene siendo un nuevo componente que modifica el acuerdo anterior. Entonces, para facilitar el entendimiento de la estrategia de zonas de estacionamiento regulado, pues necesitamos nosotros que la presentación sea muy completa, nos permita esa operatividad como las preguntas que hacía el concejal Diego Lozada para ver si con la presentación que nos hace los demás concejales tenemos más inquietudes sobre la forma como va a funcionar esto en las delimitaciones, en las zonas eh entender, por ejemplo, los estudios que existen, que son de años anteriores, cómo a hoy tienen o no tienen vigencia, eh son aplicables o no. Entonces, por eso insisto en la solicitud de aplazamiento de esta sesión, siempre y cuando la Dirección de Tránsito pues nos diga que necesita un tiempo adicional para poder complementar y ser muy precisos en este debate tan importante. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable eh Dr. Diego.

INTERVENCION DEL DR. DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA: Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias a cada uno de los concejales por su valioso aporte y su intervención. Efectivamente, concejal Cavanzo, si bien hay algunos puntos y algunas preguntas que los honorables concejales le hicieron a esta dirección y son de respuesta con el mismo documento, también considero que como lo han planteado algunos de ustedes, requerimos quizá desde la Dirección de Tránsito replantear un tema de la presentación, honorable concejal, eh aceptamos la invitación a que se cree un debate, que se cree un debate técnico y que por supuesto las voces más representativas de la ciudad en cabeza de ustedes estén aquí presentes en este recinto. Entonces, honorable presidente, considero que la pregunta que hace el honorable concejal José David Cavanzo es viable por parte de la Dirección de Tránsito, donde entregaremos los documentos correspondientes y recibir los documentos de que cada uno de ustedes eh ha mencionado para esta dirección.

PRESIDENTE: Bueno, honorables concejales, acá pues hay unos argumentos, hay unas inquietudes y hay de cada uno eh han pedido la solicitud de aplazamiento. Tiene la palabra honorable concejal Diego Armando Lozada.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Sí, presidente, eh para solicitar esa hacer la solicitud formal, pero eh en este momento voy a realizarle un traslado de unas

observaciones técnicas para que eh si ahorita se las entrego de forma física para que las tengan en consideración. Eh, vuelvo le digo, yo no le veo ningún problema a que este debate podamos realizarlo de la mejor forma y el tiempo que sea necesario. Yo de los afanes solo queda el cansancio, así algunos crean que esto es soplando y haciendo botellas. Aquí estamos regulando el espacio público y eso requiere un esfuerzo técnico y unas claridades meridianas, como dice el concejal Nelson Mantilla. Entonces, le voy a trasladar ese documento, la discusión, obviamente hay unas posiciones que han sido muy puntuales respecto a lo que han expuesto los concejales y eso debe transfigurarse en proposiciones modificatorias, doctor Mariño, para tener un texto lo más acorde posible. Presidente, entonces esa es la solicitud. Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra. Mire, me han solicitado la palabra el honorable concejal Jorge Florez, el honorable concejal Henry Gamboa y el honorable concejal Cristian Reyes. Le damos la palabra al honorable concejal Jorge Florez y así sucesivamente como los.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presidente, no, antes de que procedamos a la proposición, yo quiero eh hacer precisión de la resolución. No sé si hay alguien de la Secretaría de Hacienda en este momento. Sí, mira cuando yo hablaba me refiero, ingeniero José Luis, por favor, proyecte esta resolución.

PRESIDENTE: Honorable concejal Jorge Florez. Está la jefe de presupuesto, la doctora Luz Yamile Medina Pérez.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Sí, ingeniero José Luis. Al interno le envié una resolución. No sé si la podamos proyectar he es esa, mira, a esta es la que yo me refiero. Decreto 0312 expedido el 23 de julio, por medio del cual se de julio del 2026, por medio del cual se delegan unas funciones en el secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga en materia de transporte y se dictan otras disposiciones en esa en ese decreto donde se le dieron esas facultades al secretario de Hacienda de transporte que uno no entiende como qué tiene que ver. Eh, ahora no la maneja la Dirección de Tránsito, sino la Secretaría de Hacienda es donde se establece que en virtud del acuerdo municipal que se dio la liquidación se da el desarrollo de estas delegaciones. Y uno dice, "Pero venga, sí leyeron bien el acuerdo municipal antes de expedir el decreto." Yo solamente les dejo para que lo analicen y revisen lo que están haciendo, porque creo que están incurriendo en un error grave y no están mirando los términos. Entonces ahí ustedes pueden ver eh ustedes pueden ver el articulado donde se da la delegación de funciones del secretario de Hacienda y establece que puede proceder a la sociedad de a la liquidación de la sociedad Metrolínea en virtud del acuerdo municipal que habíamos aprobado y que ya feneció. Así que yo no voy a hacer la lectura acá completa a través de la secretaría le pido que tome nota de esto a la a

Hacienda y en el próximo que vengan acá para debatir este proyecto de acuerdo, resuelvan ese interrogante que me parece extraño. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Jorge Florez. Nuevamente procedemos a darle la palabra honorables concejales. Tiene la palabra honorable concejal Henry Gamboa honorable conejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias, presidente. Pues uniéndome a la solicitud del concejal Cavanzo, concejal Diego, pues sí le pediríamos a la Dirección de Tránsito algo importante y es que los cuatro acuerdes que se han traído aquí, está aquí a la alcaldía de Bucaramanga es el 065 del 2006, el 047 del 2026, el 017 del 2025 y el 044 del 2017 como que hicieron una exposición como que definitivamente el tema de estas zonas para darle claridad a las personas que nos escuchan, darle claridad a las personas que están esperando información, cómo va a quedar este sistema. Entonces sí quisiéramos que eh Dirección de Tránsito nos dejara como esa claridad para que eh la comunidad quede eh informada de cómo es que se van a establecer, cómo se va a hacer y cómo queda definitivamente el acuerdo y ojalá que en un proyecto futuro ojalá tengamos ya cómo quedó el acuerdo total de la zona de estacionamiento regulado. Eso era, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Henry Gamboa. Le damos la palabra al honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias presidente. Indudablemente estamos frente a uno de los proyectos tal vez más importantes de este segundo semestre. Eh, algo que hemos solicitado en el Concejo de la Ciudad que es la reglamentación de las zonas de estacionamiento regulado. Hace unos años, dos o tres años eh más, desde la anterior administración, ingeniero, nosotros presentamos este proyecto. Nos tocó retirarlos con aquí con el señor presidente Robin Hernández también y hemos tenido una serie de reuniones en la Dirección de Tránsito, casi que con los dos o tres últimos directores de tránsito donde pues hemos focalizado la necesidad de poder reglamentarlo de planes pilotos como en la 61, como lo decía alguna oportunidad el compañero Henry Gamboa, donde hayan zonas de cargue y descargue para vehículos pesados, donde tengamos una ciudad organizada con un fondo que establece decimos y que ya probamos acá que era el valor eh para la tarifa de parqueo en esos sitios, ya se dio esa herramienta y pues eh hemos solicitado la celeridad porque pues ya necesitamos avanzar y poder modificar, pero a mí sí me gustaría también porque aquí hay un factor que hay que hilar muy finito que se llama plan de ordenamiento territorial, hasta dónde esta modificación del 065 nos va a permitir nosotros poder llegar a un límite del POT, porque pues también viene una revisión, si no estoy mal, el año entrante.

Entonces, a mí me gustaría que la Dirección de Tránsito con Planeación nos hiciera un cuadro comparativo de qué teníamos, qué va a quedar con este nuevo, qué va a modificar el 065, no estoy mal, creo que es el anterior y, por último, la

transversalidad del POT, que estemos dentro del marco legal. ¿Por qué? Pues también tenemos que blindar nuestras credenciales cualquier decisión, cualquier voto acá, sobre todo en el marco del plan de ordenamiento territorial, es bastante delicado. No podemos modificar nosotros a través de este 065 espacio público eh vulnerando cualquier norma del plan de ordenamiento territorial. Entonces, yo también le quisiera pedir, ingeniero, si con planeación ustedes nos presentan como junta directiva de la ciudad para tomar decisiones tranquilamente el análisis jurídico, el análisis técnico, el POT frente a estas eh modificaciones que no vayamos a extralimitarnos ni a ir a - a modificar de alguna manera, porque cualquiera podría interpretar, decir modificar el espacio público también para zonas de estacionamiento reguladas en los planes pilotos entiendo que va a ser centro, que va a ser cabecera, que es válido porque los gastrobares, los bares, eh los restaurantes especialmente en ciertos sectores, no tienen parqueaderos y hoy es una necesidad, lo tienen otras ciudades y Bucaramanga está estamos atrasados en este tema, pero sin poder hacer ese cuadro comparativo que teníamos en el 065, qué se modifica, pero especialmente entre la línea del POT, eh, que no vayamos a vulnerar absolutamente nadie. El contrario que vayamos es a utilizar ese plan de ordenamiento territorial para poder aplicar este proyecto de acuerdo y que sea una realidad y de verdad les sirva a los comerciantes, a los empresarios y sobre todo pues al ciudadano. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar. Le damos la palabra al honorable concejal Luis Fernando Castañeda. Próximo presidente de la corporación. Tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, muchas gracias. Saludo fraternal para los compañeros que aún permanecen en plenaria. Presidente, creo que desde esta credencial estamos identificados con las preguntas requerimientos que se hacen en el día de hoy. Debe haber claridad suficiente por parte de la administración para tomar una decisión por parte de la plenaria. A mí me preocupa algo. Yo voy al artículo 13, presidente, numeral 7 y dice "sistema de administración, control recaudo y aprovechamiento de la ZER. La administración control, recaudo y aprovechamiento económico estará a cargo del municipio de Bucaramanga, quien velará por una estructuración del sistema que garantice la sostenibilidad del mismo y la selección de particulares para la operación de las ZER de ser requerido" Ahí estamos abriendo la puerta para una privatización de la administración de estas zonas de estacionamiento. Y entonces yo quiero que la administración sea muy clara y contundente en decirnos cuál va a ser la decisión una vez se vote este proyecto, porque si esto se va a convertir en un botín de privados, pues tenemos que hacer un debate de cara a la ciudad. Estos negocios millonarios de las zonas de estacionamiento hay que tenerlas en cuenta porque ya se han ventilado en muchas ciudades del país, se han tomado decisiones y se ha prácticamente privatizado una empresa que hoy en Bucaramanga nos sentimos orgullosos, es pública. Yo si quiero que quede muy claro por parte de la administración,

señor presidente si esa autorización del Concejo no se va a convertir en un botín privado, un botín millonario de privados tiene que quedar claro antes de eh depositar mi voto frente a este proyecto. Entonces, estoy de acuerdo con el aplazamiento, claridad suficiente y que quede muy claro frente a la ciudad esa situación de la famosa selección de particulares para la operación de la ZER que está contemplada en el artículo 13 numeral 7 de este proyecto muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Luis Fernando Castañeda. Le damos la palabra al doctor Diego antes de someter a votación el aplazamiento esto.

INTERVENCIÓN DEL DR. DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA: Muchas gracias, señor presidente como lo había manifestado previamente, creo que hay unas preguntas muy importantes por parte de los honorables concejales que se deben dar respuesta junto a al equipo tanto técnico como el equipo desde la Dirección de Tránsito. Estamos tomando atenta nota. haremos lo respectivo dentro de las respuestas. Eh, les puedo anticipar es que este proyecto modifica el 065 más no nos va a decir o no nos dice desde ya el punto dirección exacto donde va a quedar la zona ZER. Este y como lo decía el honorable concejal Cristian Reyes de la intervención, modifica el 065 porque el 065 fue del 2006 antes del POT, antes de haberse definido las zonas me las zonas reglamentarias de ordenamiento territorial. Lo que hacemos con este acuerdo es crear el subsistema para que se creen las zonas de estacionamiento regulado en la ciudad y adicional actualizar este 065 con el plan de ordenamiento territorial y hay otras preguntas, señor presidente, que sí me gustaría que se brindara un espacio diferente, un espacio más amplio para poder darle respuesta a cada uno de ustedes previa y que ya he hablado con alguno con alguno de ustedes honorables concejales de las observaciones por escrito o el pliego de observaciones. Entonces, honorable presidente, considero yo que ya esa fue mi intervención.

PRESIDENTE: Gracias, doctor Diego. Honorables concejales, en consideración el aplazamiento de este por proyecto.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, le informo que el cuarto punto del orden del día ha sido aplazado.

PRESIDENTE: Continuemos, señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Quinto. Lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente, no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

PRESIDENTE: Continuamos, señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Sexto, proposiciones y asuntos varios. Señor presidente, no hay proposiciones radicadas en la secretaría. Estamos en el punto de asuntos varios. No hay el uso de la palabra. Por lo tanto, el orden del día se encuentra agotado, siendo las 11:58 de la mañana.

FOLIO 22

PRESIDENTE: Vale, señora secretaria. Muchas gracias a todos. Dios los bendiga y que pasen una feliz tarde.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:

ROBÍN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El secretario general:

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: AYDA MARITZA CAMACHO GUIZA – CPS
REVISADO POR: JULLY KATHERINE OVIEDO GOMEZ – CPS
REVISADO POR: ELIZABETH MONTAÑEZ YTARAZONA-COMISION TERCERA